



Puerto Varas,

11 AGO. 2017

**VISTOS**

- a) Las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos para el **"CONVENIO DE SUMINISTRO DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LOS APOYOS FAMILIARES PROGRAMA "FAMILIA – SEGURIDAD Y OPORTUNIDADES, FOSIS 2017". -**
- b) La Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios N°19.886 y su respectivo reglamento.
- c) La Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón. -
- d) En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por D.F.L. 1 del 09/05/2006, publicado en el Diario Oficial del 26/07/2006.
- e) El Decreto Exento N°935 de fecha 17 de Febrero del 2017, que aprueba el convenio de transferencia de recursos entre la I. Municipalidad de Puerto Varas y el FOSIS, Región de los Lagos, para ejecutar la modalidad "Acompañamiento Psicosocial del Programa familia – Seguridad y Oportunidades 2017.
- f) El Decreto Exento N°936 de fecha 17 de Febrero del 2017, que aprueba el convenio de transferencia de recursos entre la I. Municipalidad de Puerto Varas y el FOSIS, Región de los Lagos, para ejecutar la modalidad "Acompañamiento Sociolaboral del Programa familia – Seguridad y Oportunidades 2017
- g) El Decreto Exento N° 3140 de fecha 13.07.2017 que designa a Doña Yasnina Torres Heinz como Directora de Control interno subrogante.

**CONSIDERANDOS**

- 1. La necesidad de contar con un Convenio de Suministro de servicios de transporte para los Apoyos Familiares del Programa "Familia – Seguridad y Oportunidades FOSIS 2017", para realizar visitas en las zonas rurales de la Comuna de Puerto Varas, a los beneficiarios de las modalidades Psicosocial y Sociolaboral, 2017
- 2. Que, en virtud de lo señalado en el párrafo anterior, la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Puerto Varas requiere contratar el servicio **"CONVENIO DE SUMINISTRO DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LOS APOYOS FAMILIARES PROGRAMA "FAMILIA – SEGURIDAD Y OPORTUNIDADES, FOSIS 2017". -**
- 3. Que, es necesaria la presencia en la Comisión de Apertura y Evaluación de los productos en Licitación, de la profesional a Honorarios, Carol Calzadilla Olivo, jefa del departamento social, Rut: 12.918.941-k, de profesión Asistente social.

DECRETO EXENTO N° 3 6 2 3

**1º APRUÉBESE**, en todas sus partes, las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos de la Licitación Pública para el **"CONVENIO DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LOS APOYOS FAMILIARES PROGRAMA "FAMILIA – SEGURIDAD Y OPORTUNIDADES, FOSIS 2017". -**

**2º PUBLIQUESE** el procedimiento de licitación o propuesta pública para la **"CONVENIO DE SUMINISTRO DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LOS APOYOS FAMILIARES PROGRAMA "FAMILIA – SEGURIDAD Y OPORTUNIDADES, FOSIS 2017"**, en el sistema de información de Compras Públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).-





3º **DESÍGNESE** como miembros de la Comisión de Apertura y Evaluación para esta licitación, a los siguientes funcionarios:

- ✓ María Cristina Báez Ramos, Directora de Desarrollo Comunitario o quien la Subrogue. -
- ✓ Carol Calzadilla Oliva, Jefa de Departamento Social. -
- ✓ Antonio Cárcamo Oyarzo, Encargado de Compras DIDECO.

4º **IMPÚTESE** los gastos que demande la presente Licitación Pública ascendente a la suma \$4.760.000 (cuatro millones setecientos sesenta mil pesos) a las cuentas Extrapresupuestarias N°114.05.34.089 "Apoyo Psicosocial – FOSIS" y N°114.05.34.090, "Apoyo Sociolaboral – FOSIS.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN PORTAL DE TRANSPARENCIA  
Y UNA VEZ HECHO ARCHÍVESE**

ADRIANA SOTO NIETO  
SECRETARIA MUNICIPAL



RAMÓN BAHAMONDE CEA  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS



RBC/ASN/JWS/YTH/LVM/MCBR/aco